



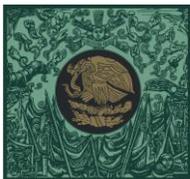
COMUNICADO DE PRENSA

¿Ley de Aguas Nacionales o legislar las iniciativas ciudadanas?

En contexto

Los pueblos originarios a los que, después de siglos de habitar sus territorios y en cierto modo preservarlos, deben enfrentarse a múltiples decisiones federales de extraerles el agua.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta *En contexto: ¿Ley de Aguas Nacionales o legislar las iniciativas ciudadanas?* en el cual, se argumenta que la planeación del agua o de sus prácticas por entidades públicas (o el diseño de su gestión por iniciativas legislativas) requiere un enfoque multiescalar. Es decir, “gobernar el agua” implica necesariamente analizar los sistemas, las jurisdicciones, las competencias (internacionales, federales, estatales, municipales) y los territorios con legitimidades y niveles de operación diferentes —comunitario o individual, público o privado, entre otros—, pero que coexisten en la realidad. Asimismo, se busca ubicar algunas aristas del debate hídrico y centrar la discusión sobre la pertinencia o no de decidir entre una Ley de Aguas Nacionales o una Ley General de Aguas, esta última con una orientación mayor sobre la atención a propuestas e iniciativas ciudadanas.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 03 de junio de 2019.

Los pueblos originarios a los que, después de siglos de habitar sus territorios y en cierto modo preservarlos, deben enfrentarse a múltiples decisiones federales de extraerles el agua.

COMUNICADO DE PRENSA

¿Ley de Aguas Nacionales o legislar las iniciativas ciudadanas?

En contexto

- El discurso hídrico se fundaba casi exclusivamente en buscar el aprovisionamiento hídrico a partir de fuentes lejanas, sin considerar que dichas acciones generaban nuevos conflictos sociales.
- La práctica común de instalar sistemas de aprovisionamiento para alimentar la sed de las metrópolis dejaba de lado la promoción o el olvido de las culturas hídricas sobre el cuidado futuro del recurso.
- El gran propósito en el debate actual sobre el agua es alcanzar un acceso más equitativo al recurso, que tenga como características una disposición suficiente, salubre, aceptable y asequible.

La planeación del agua o de sus prácticas por entidades públicas (o el diseño de su gestión por iniciativas legislativas) requiere un enfoque multiescalar. Es decir, “gobernar el agua” implica necesariamente analizar los sistemas, las jurisdicciones, las competencias (internacionales, federales, estatales, municipales) y los territorios con legitimidades y niveles de operación diferente, comunitaria o individual, público o privado, entre otros, pero que coexisten en la realidad.

“Gobernar el agua” implica tomar en cuenta e incluir a los actores que participan en dichas escalas. Es decir, a los múltiples niveles de gobierno; a las diferencias y tipologías de los actores involucrados en la gobernanza del agua; a las formas variadas de administrar el recurso hídrico; a las orientaciones público-privadas en su gestión, principalmente.

En el debate actual sobre cómo “gobernar el agua”, que recomienza en 2019, podemos hacer dos anotaciones generales. Primero, la variedad de discursos de poder, las diferentes tipologías de decisiones gubernamentales y la gran amalgama de intereses que



representan las movilizaciones sociales. Igualmente, se pueden identificar territorios donde el recurso falta, pero también donde su manejo genera controversias públicas o soterradas. Segundo, es cada vez más frecuente que los gobiernos, los actores sociales o los actores políticos enfrenten situaciones “nudo”, es decir, un choque de posturas, aparentemente no negociables.

En suma, se trata de un debate entre la legitimidad del tipo de gestor a elegir (públicos, privados o mixtos) y sobre la justicia y equidad en la distribución del líquido (derecho humano al agua o mercantilización de la misma, o sus formas combinadas).

El gran propósito que destaca en el debate actual sobre el agua es alcanzar un acceso más equitativo al recurso, el cual tenga como características una disposición suficiente, salubre, aceptable y asequible. Este propósito está aún lejos de alcanzarse no obstante los esfuerzos encaminados a ello se realizan por diferentes instituciones y cuerpos de gobierno, como es el caso del propio Poder Legislativo.

Algunos de los problemas de recurrencia discursiva en el debate del agua son:

El discurso hídrico se fundaba casi exclusivamente en buscar el aprovisionamiento hídrico a partir de fuentes lejanas, sin considerar que dichas acciones generaban nuevos conflictos sociales, pocas veces reconocidos.

La práctica común de instalar sistemas de aprovisionamiento para alimentar la sed de las metrópolis dejaba de lado la promoción o el olvido de las culturas hídricas sobre el cuidado futuro del recurso, como una medida de concientización medioambiental.

Las carencias hídricas en las zonas de riego han sido también un detonador de reacciones políticas por parte de los actores beneficiados o de actores afectados, estos últimos se localizarían en zonas con mayor presencia de población indígena. Todo ello representa una paradoja civilizatoria: de nuevo la metrópolis contra los pueblos originarios a los que, después de siglos de habitar sus territorios —y en cierto modo preservarlos—, han estado enfrentándose con múltiples decisiones federales de “extraerles el agua”.

El debate sobre el agua en México ha tenido diferentes etapas, al parecer ahora es prioritario enfocarse tanto en la sostenibilidad como en los ejes de mayor racionalidad en las previsiones de futuro. Se trata de la necesidad de mejorar los sistemas de planeación, aprovisionamiento, abasto y, sobre todo, uso racional y consumo sostenible, del acceso igualitario o al menos de su garantía.

Documento completo

<http://bit.do/eXNBA>